



Impulsan reformas en materia de permiso de paternidad a militares y trabajadores al servicio del estado

La diputada María Esquivel Arrona (PAN) impulsa una iniciativa para que el personal militar masculino y los trabajadores al servicio del Estado tengan derecho a disfrutar de un permiso de paternidad de dos días por semana durante los primeros dos meses a partir del nacimiento de su hija o hijo, y de igual manera en el caso de adopción. La propuesta que adiciona el artículo 152 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y el artículo 28 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, fue turnada a las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Defensa Nacional, para dictamen, y a la de Seguridad Social, para opinión.

<https://hojaderutadigital.mx/impulsan-reformas-en-materia-de-permiso-de-paternidad-a-militares-y-trabajadores-al-servicio-del-estado/>